



2019 – Año de la Exportación
"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 5 de Febrero de 2020.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que quién suscribe la presente, Decana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Mg. Antonia L. BLANCO autoriza el pago de las Facturas N° 0033-000862 y 1165 cuya razón social es Impresora **Anafer S.A.**

Que corresponde al pago del alquiler del dispensador de agua y la compra de bidones, para consumo del personal de esta Unidad Académica.

Que el gasto será imputado a fondos de fuente 11.

**POR ELLO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
y CIENCIAS DE LA SALUD**

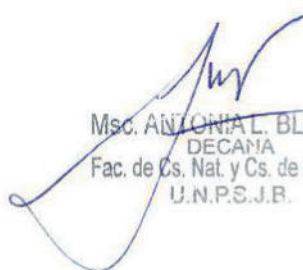
RESUELVE

Art.1°) Solicitar a Secretaría Administrativa el pago de las Facturas N°0033-0000862 y 1165 pertenecientes a la razón social **Anafer S.A.** por un importe de \$ **3.795** (pesos tres mil setecientos noventa y cinco).

Art.2°) Imputar el gasto a fondos de Fuente 11.

Art.3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, cumplido ARCHIVESE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 014/20


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.